

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 3/2025

P-1050-202 MSI

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de** *Melia azedarach* **con ID 2165, situado en la calle Canal (AP-1050-2025),** que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Inviable tras incidencia. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach*, situado en la Calle Canal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, a causa del colapso sobre calzada de uno de los ejes principales, debido a la pérdida de fortaleza estructural como consecuencia de la pudrición parda de la madera interna por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus, que, en su caída, ha provocado el desgarro de la madera del tronco, desde la cruz hasta la base, con pérdida significativa de la sección transversal, que queda totalmente expuesta, de manera que la viabilidad del ejemplar se encuentra irreversiblemente comprometida tras la incidencia.

**ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media y porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa.

**OBSERVACIONES:** La incidencia se produce durante la tarde del viernes 12, procediéndose en el momento a recoger los restos y eliminar partes con riesgo inminente de caída, y realizándose el apeo en días posteriores.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929) 41013 Sevilla Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ANJVTY4/bA63hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:27:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ANJVTY4/bA63hGWVwCu0sA==		





Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1050/25) PARTE 1ª

ID: 2165

Código Apeo: AP1050/25 UBICACIÓN: Calle Canal Árbol: *Melia azedarach* 

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach*, situado en la Calle Canal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, a causa del colapso sobre calzada de uno de los ejes principales, debido a la pérdida de fortaleza estructural como consecuencia de la pudrición parda de la madera interna por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus, que, en su caída, ha provocado el desgarro de la madera del tronco, desde la cruz hasta la base, con pérdida significativa de la sección transversal, que queda totalmente expuesta, de manera que la viabilidad del ejemplar se encuentra irreversiblemente comprometida tras la incidencia.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 26 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1050/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

**1. FECHA:** 16/09/25

2. SITUACIÓN: Calle Canal DISTRITO: Cerro-Amate

3. **ESPECIE**: *Melia azedarach* N° ID: 2165

4. P.C. (cm): 115 ALTURA (m): 12 ALCORQUE (m): Cuadrado individual

- **5. LATITUD DE ACERADO:** Mediana arbolada. Junto a paso de peatones semafórico. Acerado de 6m de ancho. Calzada de un único sentido, con un carril de circulación. Inexistencia de zona de aparcamiento.
- 6. LESIONES GRAVES: Rotura de eje principal codominante desde su inserción en la cruz primaria, causando el desgarro de la madera del tronco 0,8m de extensión. La lesión supone la pérdida de alrededor de un tercio de la sección transversal del fuste, quedando el interior expuesto, apreciándose una avanzada descomposición de la madera del duramen por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus (pudrición parda o cúbica) y la presencia abundante del micelio. Dada la especie y el defecto mecánico, se espera una rápida progresión fúngica y degradación los tejidos y la pérdida terminal de resistencia estructural de la madera.
- **7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media y porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa.
- **8. OBSERVACIONES:** La incidencia se produce durante la tarde del viernes 12, procediéndose en el momento a recoger los restos y eliminar partes con riesgo inminente de caída, y realizándose el apeo en días posteriores.



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

## 9. FOTOGRAFÍAS:





## 10. PLANO SITUACIÓN:

